



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 24 de Septiembre de 1975.-

596/75

Expte.Nº 10.059/75-Ref. 1/75

VISTO:

Las presentes actuaciones; teniendo en cuenta lo estipulado en el inciso d) del artículo 12 de la Ley de Universidades Nacionales nº 20.654; atento a lo informado por el Departamento de Ciencias de la Educación y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales nº 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Dar por terminadas las funciones de la Prof. María Esther SALEME de BURNICHON, como Profesora Titular con semidedicación del Departamento / de Ciencias de la Educación, a partir del 1º de Junio de 1975 y en virtud de lo dispuesto en el inciso d) del artículo 12 de la Ley de Universidades Nacionales nº 20.654.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.

Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR